



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 63 /

07 JUL 2014

**VISTOS:**

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;  
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;  
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;  
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **INSTITUTO COMERCIAL OSORNO**  
NOMBRE : **MARIO ALVAREZ CASTRO**  
CARGO : **DIRECTOR**  
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **CONVIVENCIA**  
LUGAR : **DISCOTHEQUE KARNAVAL. CALLE PORTALES N°653**  
HORA : **21.00 HRS. A LAS 04.00 HRS.**  
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **07 DE JULIO DE 2014**

**SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.**

DERECHOS MUNICIPALES : **NO AFECTO AL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, ORD. 93, ART. 28**  
SE PROHIBE LO SIGUIENTE : **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.  
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

YJUR/sjae.  
Folio: 426816

I. MUNICIPALIDAD OSORNO  
OFICINA DE PARTES  
FECHA DE RECEPCION 426816  
FOLIO 01 JUL 2014  
INGRESADO \_\_\_\_\_  
REBAJADO 7508  
FOTOCOPIADO \_\_\_\_\_

*Partes  
Canciller  
Cajamarca  
d. 17/14*



Ilustre Municipalidad  
Osorno

Señor  
Alcalde  
Jaime Bertin V.  
Presente

Ref.: Solicita Permiso Municipal

Se le dirige hacia usted con la finalidad de dar a conocer que coo es costumbre cada año, nuestro Instituto Comercial de Osorno, dará una fiesta por la celebración de nuestro aniversario por la cual nos dirigimos hacia usted para solicitar periso municipal tal como se describe a continuación:


- Dicha actividad tenemos presupuestada llevarla a cabo el día:
- Lunes 07 de julio 2014
- Lugar Discotheque Carnaval - Portales N°653
- Horario 21:00 Hrs. a 04:00 Hrs.

Para concluir la solicitud, agradecemos su importante y fundamental cooperación que hará que nuestro evento funciones tal como lo tenemos presupuestado y sin ningun tipo de inconvenientes.

Desde ya esperamos una positiva respuesta. Reiteramos a usted que la organización y responsabilidad del evento recae en [fiestaosorno@gmail.com](mailto:fiestaosorno@gmail.com).

  
Sebastián Isla Torrealba  
Presidente Centro de Alumnos



  
Mario Alvarez Castro  
Director Instituto Comercial



Coordinar al siguiente número:  
+56 9 886 38 293  
Email: [fiestaosorno@gmail.com](mailto:fiestaosorno@gmail.com)

Osorno, 30 de junio 2014.